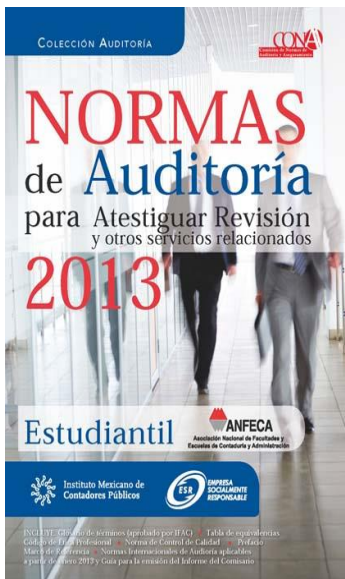


Artículos del boletín	Pág.	DÓLAR \$ 12.3339	EURO 1.2773 usd	TIE 4.3475%	INFLACIÓN 0.89%	UDI 4.935098	RES INT 165,820.0(MDD)
Superpeso	1	Superpeso Por: C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz					
PREGUNTAS FRECUENTES	1	Aunque los mercados financieros siguen afectados por los problemas de la zona euro, el peso se apreció por cuarta vez al llegar a un 0.17%, para cerrar el trimestre de este año con este dato en \$12.3319 a la compra y en \$12.3339 en venta en relación al dólar, y sigue siendo su mejor nivel de casi 19 meses (Desde 2011). El cambio de perspectiva de estable a positiva efectuada por Moody's, el desempeño de la economía de EU, el mejoramiento de la calificación en la deuda y la disminución del riesgo país; son las principales causas de esta apreciación del Peso. Por lo que las perspectivas macroeconómicas de México reflejan confiabilidad en los mercados y atrae inversión extranjera, aunque sea de carácter especulativo o "golondrino". Lo que es un hecho, el Peso lleva una apreciación de más del 4% en esta nueva administración federal, aun y con la baja de la tasa de referencia que realizó BANXICO la semana pasada al dejarla en un 4%. Expertos prevén que con la sola presentación de las iniciativas de las reformas fiscales y energéticas podría llegar el Peso a estar cotizando por debajo de los \$12 por dólar (sobre todo en junio a septiembre) y que la paridad estará en los siguientes días por debajo de los \$12.50 por dólar. Inclusive se podría llegar a un tipo de cambio entre \$10 y \$11 con el dólar para el 2014. Seguiremos al tanto para observar como varía el Peso a inicios de la siguiente semana y mes de abril; en el próximo Boletín Semanal comentaremos cómo va la inflación en México.					
Bancos y BMV permanecerán cerrados jueves y viernes	1	PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Cuál es el programa que utilizan las personas morales del régimen general de ley para presentar la declaración anual 2012? Es el programa electrónico para la presentación de la Declaración Anual de personas morales, DEM (2013) V.1.5.6. Fundamento legal: Artículo (W 1.9 mB) 31, primer párrafo del CFF y Regla (W 664 kB) II.2.8.2.1. de la RMF para 2013.					
Declaración anual Personas Morales 2012	1	Bancos y BMV permanecerán cerrados jueves y viernes					
NIA 300: Planificación de la auditoría de EF (3 de 3)	2	Con motivo de las celebraciones por Semana Santa, los mercados financieros en México, como bancos y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), suspenderán sus operaciones los próximos jueves y viernes y reanudarán sus actividades normales el 1 de abril. En las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), dadas a conocer en el Diario Oficial, se precisan las fechas en las que las diversas instituciones que están sujetas a su supervisión cerrarán sus puertas, tales como uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, entre otras. De este modo, las fechas antes citadas forman parte de los 11 días establecidos para 2013 en que los trabajadores de esas instituciones dejan de operar debido a la celebración de ciertas festividades. Sin embargo, como en otros días de asueto oficiales, algunas sucursales bancarias ubicadas en centros comerciales abrirán sus puertas de manera normal y en los horarios tradicionales. Asimismo, los usuarios podrán hacer sus operaciones mediante cajeros automáticos, líneas telefónicas y páginas de Internet de sus respectivas instituciones bancarias. La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros establece que, en caso de que la fecha límite de un pago corresponda a un día inhábil, podrá efectuarse al día hábil siguiente. Las actividades en las diferentes instituciones financieras reanudarán sus actividades el próximo lunes 1 de abril en sus horarios habituales y en el caso de la BMV mantendrá sus operaciones en un horario de 07:30 a las 14:00 horas hasta el próximo 5 de abril, como parte de las acciones para homologar operaciones con los mercados en Estados Unidos. Fuente: NOTIMEX					
Azota a entidades caída en remesas	2	Declaración anual Personas Morales 2012					
Banco de México ve debilidad en política monetaria	2	Cumpla oportunamente con su Declaración Anual y prepare el pago de PTU					
Desaprovechan contribuyentes de Xalapa programa para deudores	3	Al presentar su Declaración Anual a tiempo, también se prepara para el cumplimiento de una de sus obligaciones como patrón: el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU). Declaración Anual, a más tardar en marzo; pago de PTU en mayo. Manténgase al corriente en sus obligaciones y evite requerimientos y sanciones.					
Desempleo a la baja en febrero: INEGI	4	http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/declaracion_anual/150_24586.html					
Reconoce Fitch Ratings Solidez Financiera de Veracruz	4						
Economía informal, 'el coco' de reformas	5						
SCT planea código QR en placas de autos	5						
Cesa IMSS a 16 funcionarios por caso Atlas	6						
El secreto bancario no es aplicable a deuda pública: Mario Delgado	6						
Reforma energética y fiscal saldrán en primer semestre del año: Morelli	6						
Banxico discrepa por recorte de tasa	7						
Se irá 3.5% de presupuestos estatales al pago de las deudas	7						
CIRCULAR Modificatoria 3/13 de la Única de Fianzas y 9/13 de la Única de Seguros.	7						
ACUERDO mediante el cual se señala la adscripción de los titulares de las direcciones de investigaciones de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	7						
Presentará SHCP iniciativa de reforma financiera	8						
El 30% de los Contadores Públicos no se actualiza: Sergio Ledesma	8						
CIRCULAR Modificatoria 15/13 de la Única de Seguros	8						
Aumentan créditos de nómina y personales	9						
Tarjetas de crédito tocan cifra récord	9						
Forex realizan inversión en oro y plata	10						

NIA 300: Planificación de la auditoría de estados financieros (Parte 3 de 3)



A 11. En el caso de auditorías de entidades de pequeña dimensión, un equipo de auditoría muy pequeño puede realizar toda la auditoría. En muchas auditorías de este tipo de entidades interviene el socio del encargo (que puede ser un profesional ejerciente individual) con un miembro del equipo del encargo (o sin ninguno). Con un equipo pequeño, es más fácil la coordinación y comunicación entre sus miembros. El establecimiento de la estrategia global de auditoría, en el caso de la auditoría de una entidad de pequeña dimensión, no tiene que ser un ejercicio complejo o llevar mucho tiempo; varía de acuerdo con la dimensión de la entidad, la complejidad de la auditoría y la dimensión del equipo del encargo. Por ejemplo, un breve memorando preparado al finalizar la auditoría anterior, basado en una revisión de los papeles de trabajo y que destaque las cuestiones identificadas en la auditoría recién finalizada, actualizado mediante discusiones con el propietario-gerente, puede servir como estrategia de auditoría documentada para el encargo de auditoría actual si cubre las cuestiones que se señalan en el apartado 8.

A 12. El plan de auditoría es más detallado que la estrategia global en la medida en que incluye la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que van a aplicar los miembros del equipo del encargo. La planificación de estos procedimientos tiene lugar en el transcurso de la auditoría, a medida que se desarrolla el plan de auditoría para el encargo. Por ejemplo, la planificación de los procedimientos de valoración del riesgo por el auditor tiene lugar al inicio de la auditoría. Sin embargo, la planificación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores específicos depende del resultado de los procedimientos de valoración del riesgo. Adicionalmente, el auditor puede comenzar la ejecución de procedimientos de auditoría posteriores relativos a determinados tipos, de transacciones, saldos contables e información a revelar, antes de planificar todos los demás procedimientos de auditoría posteriores.

A 13. Como consecuencia de hechos inesperados, de cambios en las condiciones de la evidencia de auditoría obtenida de los resultados de los procedimientos, de auditoría, el auditor puede tener que modificar la estrategia global y el plan de auditoría y, por ende, la planificación resultante de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría posteriores sobre la base de la consideración revisada de los riesgos valorados. Esto puede ocurrir cuando el auditor obtiene información que difiere de modo significativo de la información disponible al planificar los procedimientos de auditoría. Por ejemplo, la evidencia de auditoría obtenida mediante la aplicación de procedimientos sustantivos puede contradecir la evidencia de auditoría, obtenidos, mediante pruebas de controles.

A 14. La naturaleza, el momento de realización y la extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo variarán en función de numerosos factores, entre otros:

- Los riesgos valorados de incorrección material (por ejemplo, un aumento del riesgo valorado de incorrección material para un área determina de la auditoría normalmente requiere el correspondiente aumento de extensión y del tiempo de la dirección y supervisión de los miembros de equipo del encargo y una revisión más detallada de su trabajo).
- La capacidad y la competencia de cada miembro del equipo que realiza trabajo de auditoría.



Tiempo de vacas flacas

Entidades del País que más han visto caer el monto de las remesas:

(Dinero enviado por migrantes en EU a México, millones de dólares)

	2007	2012	VAR. %
Chiapas	921	573	▼-38
Veracruz	1,776	1,176	▼-34
Hidalgo	1,092	722	▼-34
Edomex	2,167	1,564	▼-28
Guerrero	1,490	1,231	▼-17
Puebla	1,618	1,404	▼-13
Guanajuato	2,389	2,139	▼-10
Oaxaca	1,517	1,366	▼-10
Michoacán	2,436	2,210	▼-9

Fuente: Banxico

Azota a entidades caída en remesas

En cuestión de las remesas que envían los paisanos a México, los últimos cinco años han sido de vacas flacas. A consecuencia de la crisis en EU, los estados con mayor dependencia de estos recursos recibieron hasta 38% menos por este concepto, lo que ha afectado la economía de muchas regiones del País. Esta situación ha deprimido el consumo regional y generado un círculo de pobreza, coinciden expertos. Es el caso de Herminia Ocampo, quien vive en Cuernámaro, Guanajuato. Juan Pablo Martínez, su hijo radica en Texas desde hace una década, dejó de enviarle dinero hace un año. "Recibía como 300 dólares al mes, pero ya tiene un año que no manda. Me platica que la situación es crítica", cuenta la mujer, quien ahora vende comida para salir adelante. Algo similar vive Perla Angulo, de la comunidad La Nueva Esperanza, también en Guanajuato, cuyo esposo, Rogelio Bravo, partió en 2006 con la promesa de enviar dinero para terminar de construir la casa que tienen. Durante dos años, Rogelio hizo llegar un promedio de 250 dólares a la semana, pero, a finales de 2008, perdió su empleo. Ahora, cuando puede, envía 150 dólares al mes, por lo que su esposa tiene que lavar y planchar para sostener a los hijos. Comunidades enteras sufren los estragos de la caída de las remesas Fuente: Reforma

Banco de México ve debilidad en política monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) advirtió que la economía mexicana ha comenzado a presentar signos de desaceleración. A través de la minuta de la reunión del 8 de marzo sobre política monetaria, en la que decidió disminuir en 50 puntos base la tasa de referencia, de 4.5 a 4 por ciento, reveló que la actividad económica del país se expandió en el cuarto trimestre de 2012 a menor ritmo que en la primera parte de ese año. Explicó que el menor dinamismo se vio reflejado, primero, en la evolución de los componentes de la demanda externa y más recientemente en los correspondientes a la demanda interna, y atribuyó este fenómeno al impacto negativo de la desaceleración de la economía global. “El menor crecimiento de la economía mundial condujo a que las exportaciones manufactureras mexicanas continuarán desacelerándose. Así, en los últimos meses se observó un estancamiento en las exportaciones dirigidas a Estados Unidos y una disminución en las destinadas al resto del mundo”, dijo. Explicó que la reducción en el dinamismo de la demanda externa e interna se reflejó en una tasa de crecimiento menor de la actividad productiva en el cuarto trimestre de 2012 respecto a la observada durante la primera mitad del año.

Actividad industrial y servicios - La Junta de Gobierno, indicó que la producción industrial registró una notoria desaceleración, la cual se reflejó en menores tasas de crecimiento tanto de las manufacturas, como del sector de la construcción, y advirtió que el comportamiento en este rubro parece estar asociado a la tendencia a la baja que ha mostrado la edificación de vivienda privada. Asimismo, señaló que el sector servicios también ha venido presentando una desaceleración, aunque aclaró que ésta ha sido menos notoria que la presentada por el sector industrial.

Inflación - Respecto a la inflación, se prevé que durante 2013 y 2014 se ubique en niveles cercanos a la meta de 3%, dijo Banxico. Sin embargo, explicó que debido a la evolución que presentó esta variable durante 2012 se anticipa que transitoriamente aumente en los siguientes meses y que de ahí en adelante retome una trayectoria a la baja para ubicarse cerca de 3% la segunda parte del año y en 2014. Analistas pertenecientes a Invex, Bank of America, Barclays y Banamex explicaron que la desaceleración de la economía y el repunte temporal de la inflación a la que se hace referencia en el documento no son nuevos, pues se trata de hechos que ya ocurrieron, por lo que se da por descontado el menor crecimiento y las presiones inflacionarias.

Desempleo, a la baja - En febrero de 2012, la tasa de desocupación se ubicó en 4.85% de la Población Económicamente Activa (PEA), su nivel más bajo de los últimos cinco años, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De acuerdo con ese dato, en el segundo mes del año hubo 2 millones 458 mil 625 desempleados, cantidad inferior en comparación con los 2 millones 553 mil 122 que se contabilizaron en febrero de 2012, cuando la tasa de desocupación afectó al 5.33% de la PEA. La comparación de ambas cifras sugiere que en los 12 meses transcurridos entre febrero de 2012 y el mismo mes de 2013, el número de desempleados disminuyó en 94 mil 497 individuos, lo que según analistas podría ser resultado de los avances en la generación de empleo formal. Por género, en febrero pasado la tasa de desocupación en hombres disminuyó de 5.62% a 4.69%, mientras que la de las mujeres aumentó de 4.85% a 5.11%. No obstante, el número de varones desempleados fue de un millón 468 mil 639 y el de las damas de 990 mil 268. Lo anterior se explica porque la Población Económicamente Activa de hombres, la cual sumaba 31 millones 314 mil 268 varones hasta el cierre del cuarto trimestre de 2012, es mayor que la de las mujeres, misma que totalizó 19 millones 379 mil 038 personas al finalizar el año pasado. Mientras tanto, la tasa de subocupación, que mide al segmento de la población ocupada con necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, disminuyó de 8.5% en febrero de 2012 a 8.2% en el segundo mes de este año.

Inflación anual se ubica en 4.12% - Los precios de las mercancías y de los servicios se incrementaron 0.52 por ciento en la primera quincena de marzo, con lo que la tasa anual de inflación se ubicó en 4.12 por ciento, el nivel más alto desde la primera mitad de noviembre de 2012, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Así, la variable que mide la evolución de los precios al consumidor rebasó el techo de la meta permanente del Banco de México (Banxico), prevista por el propio instituto central, el cual atribuye el repunte inflacionario a un efecto de comparación estadística con una base de precios cuyo incremento fue bajo en la primera quincena de marzo de 2012. Series originales del indicador elaborado por el INEGI refieren que la variación quincenal en la primera mitad de marzo del año pasado fue de 0.05 por ciento y de 3.72 por ciento la tasa anual. Carlos Capistrán, de Bank of America Merrill Lynch, y Marco Oviedo, de Barclays México, estimaron que será hasta después de julio cuando comience a bajar la inflación, para cerrar 2013 en niveles de entre 3 y cuatro por ciento. La inflación de la primera quincena de marzo de este año fue presionada en mayor medida por los productos y servicios agrupados en el índice no subyacente, que son los agropecuarios, energéticos y tarifas de gobierno, cuyos precios se consideran más volátiles y que, en conjunto, registraron un incremento quincenal de 1.36% y anual de 7.61%. Los precios de los productos agropecuarios tuvieron un alza de 12.37%, a tasa anual. Fuente: omnia.com.mx

Desaprovechan contribuyentes de Xalapa programa para deudores

En la región Xalapa hay 4 mil 33 contribuyentes que no han realizado los pagos correspondientes desde 2006 a la fecha, lo que representa 13 mil 597 créditos inventariados, pero a un mes de haberse puesto en marcha el programa Ponte al corriente, 90 por ciento de los contribuyentes no han acudido a realizar su pago, lo que suma un monto de adeudo de 4 mil 515 millones de pesos, dio a conocer Sandor Díaz Dávila, administrador local del SAT en Xalapa. En conferencia de prensa, el funcionario del SAT dijo que a un mes de la puesta en

www.doa.com.mx

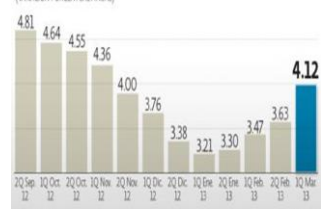


Al dar a conocer la minuta sobre la última reunión de la Junta respecto a la decisión de la política monetaria, el instituto central señala que la mayoría de sus miembros consideró que la economía mundial aún muestra signos de debilidad. Los integrantes de la Junta anticiparon que la política monetaria continúe siendo acomodaticia en un gran número de economías, tanto avanzadas como emergentes. Esta mayoría también destacó que en México es previsible en el corto plazo una mayor inflación, que si bien podría ser transitorio, no afectará la trayectoria convergente al objetivo de 3.0 por ciento en el mediano plazo. De acuerdo con la minuta, en el cuarto trimestre del 2012, la economía mexicana se expandió a un ritmo menor que en la primera mitad de ese año.

ALZAS EN ALIMENTOS PEGA

Por cuarto mes consecutivo la inflación quincenal extendió su movimiento de alza. En la primera quincena de marzo del 2013, registró un aumento de 4.12% respecto de la misma quincena del 2012.

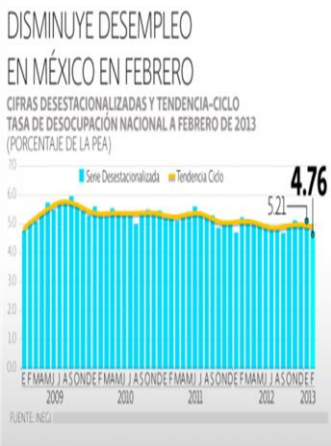
Índice Nacional de Precios al Consumidor
(VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)





El adeudo calculado en Xalapa es de 4 mil 515 millones de pesos / Foto AVC Noticias

marcha del programa Ponte al Corriente, a la fecha de los 13 mil 597 créditos que tiene en el supuesto de condonación, solamente se han generado 807 líneas de captura, el importe ha sido de 40.4 millones de pesos y un importe recaudado de 6.5 millones de pesos en un mes que representa .9 por ciento del total del adeudo. El funcionario explicó que el universo de contribuyentes en Xalapa es de 4 mil 033, que representa los 13 mil 597 créditos inventariados, por ello a través del programa Ponte al corriente, se estaría esperando recaudar 300 o 400 millones de pesos. “Los 6.5 millones de pesos representan .9 por ciento de los 4 mil 518 millones de pesos que tenemos susceptibles de ingresar al programa, es decir más del 90 por ciento de contribuyentes no han acudido a realizar el pago, esto a pesar que con el programa se están haciendo descuentos”. Por su parte, José Quiñones Salinas, administrador local de recaudación, hizo un llamado a las personas morales a realizar el pago y aprovechar los descuentos, ya que dijo estas son las que tienen los créditos más altos, “dentro del Diario Oficial de la Federación se publicaron las reglas para la aplicación de este programa, que pretende depurar la cartera de créditos de los adeudos que tengan los contribuyentes con el fisco, para tener acceso al beneficio de este programa es necesario que el contribuyente tenga su firma electrónica avanzada (Fiel) para que pueda acceder y conocer los adeudos”. Las ventajas del programa Ponte al corriente es que, dependiendo del ejercicio fiscal que se adeude –dijo–, se puede condonar 100% de multas, por ejemplo si hay adeudos desde 2006 se puede condonar los pagos de contribuciones hasta en un 80% y un 100% de los recargos de las multas y gastos de ejecución. En adeudos de 2007 a 2012, los beneficios que tiene el contribuyente es 100% de disminución en cuanto a recargos correspondientes y 100% de multas, las contribuciones se deben pagar al 100% con actualización correspondiente, y aplica a contribuciones de manera directa, retenciones e impuestos trasladados no entran. Fuente: La Jornada Veracruz



En febrero de este año, la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 4.76 por ciento respecto a la Población Económicamente Activa, PEA, una cifra inferior en 0.45 puntos porcentuales con relación a la del mes previo, según un reporte del INEGI.

Desempleo a la baja en febrero: INEGI

En febrero pasado, la tasa de desempleo en el país fue de 4.85% de la Población Económicamente Activa (PEA), menor al 5.33% reportado en igual mes de 2012, informó el INEGI. El organismo da a conocer que con cifras desestacionalizadas, en el segundo mes del año en curso la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 4.76% respecto a la PEA, menor en 0.45 puntos porcentuales comparado con enero previo. En su reporte, indica que en su comparación anual y por sexo, la tasa de desocupación en los hombres en el segundo mes de 2013 se redujo de 5.62 a 4.69%, en tanto que en las mujeres creció de 4.85 a 5.11% con relación a febrero del año pasado. Destaca que al considerar el conjunto de las 32 principales áreas urbanas del país, donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación fue de 5.83% de la PEA en el segundo mes del año, inferior en 0.49 puntos porcentuales a la de igual mes de 2012. Indica que la población subocupada representó 8.2% de la PEA, proporción inferior al 8.5% de un año antes, en tanto que 59.55% de la población ocupada se ubicó en la informalidad, tasa inferior al 60.13% de igual mes de 2012. El Instituto menciona que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en febrero de 2013, 58.74% de la población de 14 años y más en el país es económicamente activa, lo que significó un aumento frente a lo observado en el mismo mes de 2012, cuando fue de 58.40%. Agrega que 26.9% de los desocupados no completó los estudios de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 73.1%. Fuente: El Economista

Reconoce Fitch Ratings Solidez Financiera de Veracruz

Como un estado con solidez financiera y suficientes reservas para hacer frente a sus compromisos, así calificó la organización Fitch Ratings México a Veracruz en el seguimiento de sus manejos financieros en emisiones bursátiles. En su más reciente evaluación del viernes pasado, la compañía valuadora hizo observaciones positivas al Gobierno del Estado por tener soportes financieros y certeza en el manejo de sus fondos del fideicomiso bursátil. A las calificaciones a la alza, se suma la observación positiva del 12 de marzo que Fitch Ratings también colocó a sus emisiones de certificados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). “El pasado 12 de marzo Fitch Ratings colocó en Observación Positiva las calificaciones de ‘A(mex)’ de las emisiones VRZCB 08U y VRZCB 08. La Observación Positiva está fundamentada en los acuerdos de las Asambleas de Tenedores de ambas emisiones que se llevaron a cabo el pasado 25 de enero de 2013, muy especialmente en el establecimiento de una cuenta de soporte adicional”, se lee en el documento. En su análisis Fitch Ratings también determinó que el Gobierno del Estado tiene una estructura jurídico-financiera sólida, pues cuenta con un fondo de reserva para las emisiones bursátiles y puso en marcha acciones que disminuyen la exposición a riesgos de mercado y, por lo tanto, protegen a los inversionistas. Fuente: El Golfo



Economía informal, 'el coco' de reformas

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) sostuvo que no habrá reforma fiscal que funcione sin el combate a la economía informal, que representa 60% de la Población Económicamente Activa (PEA). El presidente del IMCP, Carlos Cárdenas Guzmán, señaló que el hecho de que 60% de los participantes en la economía esté en la informalidad y sólo 40% restante paguen impuestos, muestra el problema que enfrenta el esquema fiscal mexicano. **"Si no se trabaja en combatir la economía informal, no va a haber esquema fiscal que funcione, porque si del 100% de los participantes en la economía nada más 40% estamos pagando impuestos, no vamos a resolver el problema de la recaudación; podremos hacer mejoras, no soluciones"**, añadió. En la conferencia de prensa mensual del organismo, reiteró que México requiere elevar su recaudación de un nivel de 10% del PIB en el que se encuentra actualmente, a 18%, lo que se logrará sobre todo cobrando impuestos a toda la población. Afirmó que "hay estímulos perversos" que están haciendo que la economía informal crezca, pues "hay políticos por ahí muy interesados en fomentar la economía informal porque eso les permite levantarse todos los días cientos de millones de pesos a sus bolsillos, además de tener ahí grupos corporativos de votantes". Cárdenas Guzmán ratificó que la informalidad es uno de los puntos frágiles del esquema fiscal, porque si sólo se impulsan reformas "para seguir exprimiendo a 40%, mal estamos como país". Ante ello, hizo un llamado a aprobar cambios estructurales en todos los sectores, sobre todo en materia fiscal, y aseguró que ahora el costo político lo van a pagar aquellos partidos que no hagan las reformas que el país requiere. A su vez, el vicepresidente Fiscal del IMCP, Pedro Carreón Sierra, expuso que **el padrón de personas físicas es de unos 40 millones, de las cuales las que realmente pagan impuestos son 6 o 7 millones**. Explicó que este número de personas físicas que pagan impuestos se debe al nivel de ingresos que tiene, ya que quienes reciben hasta cuatro salarios mínimos prácticamente no contribuyen, ya que incluso en el caso de los asalariados reciben un subsidio. En tanto, el padrón de personas morales es de casi dos millones de contribuyentes, de los cuales unos 250,000 son donatarias y reiteró que la informalidad representa 60% de la PEA, los cuales "sí están en la evasión total". Al respecto, Cárdenas Guzmán precisó que las grandes empresas representan 20% de los contribuyentes del país, y estas aportan 80% de la recaudación total y son las que más impuestos pagan. Por otra parte, dijo que el IMCP ve con optimismo la iniciativa de reforma al sector de telecomunicaciones que presentaron el gobierno federal y el Consejo Rector del "Pacto por México", cuyo objetivo es incrementar la inversión en esta industria, disminuir los precios que pagan los consumidores e incrementar la competitividad del país. Señaló que esta representa la segunda reforma estructural que presenta, luego de la educativa ya aprobada, lo que demuestra el sentido de urgencia de la nueva administración federal por transformar el país. "Esperamos que, como se ha planteado, este mismo año queden aprobadas las reformas que en materia energética y fiscal son ya un imperativo, como condición necesaria para que nuestro país pueda aspirar a crecer a niveles de seis por ciento", añadió. En tanto, el director del Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP, Ernesto OFarrill Santoscoy, comentó que los resultados del indicador correspondientes a enero y febrero reflejan una desaceleración de la actividad económica de México, aunque esta será pasajera. Explicó que esta desaceleración obedece a que el gasto público "está parado" debido al inicio de administración, a una contracción de las exportaciones manufactureras no automotrices, y a que las remesas han crecido por debajo de lo esperado, pero anticipó que en los siguientes meses la economía registrará una recuperación. Fuente: CNNExpansión

SCT planea código QR en placas de autos

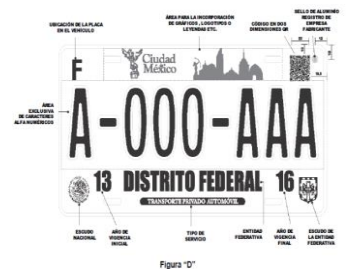
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) emitió el proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) que incluiría un código de seguridad QR en placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles. El proyecto es relativo a placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana. Asimismo, es aplicable a licencias federales de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno. El código de seguridad QR que se incluiría es de barras en dos dimensiones de respuesta rápida que sirve para almacenar en un módulo información en una matriz de puntos o un código de barras bidimensional, precisa la dependencia en el Diario Oficial. Entre otros propósitos, el proyecto busca que los vehículos que circulan en territorio nacional se encuentren debidamente identificados y se compruebe la posesión legal de los mismos, por lo que deben contar con placas metálicas y calcomanías que faciliten su reconocimiento. Estas placas y calcomanías deben fabricarse mediante un proceso homogéneo para toda la República Mexicana, para que se evite la duplicidad de las series asignadas a nivel nacional. Asimismo, que las placas y calcomanías de identificación vehicular y su manufactura se definen claramente de interés nacional y de seguridad pública, en virtud de que permiten detectar con facilidad la circulación de vehículos ilegales, con reporte de robo o con placas falsificadas. Este proyecto incluye las especificaciones técnicas y visuales que contendrían las placas y calcomanías, además de otros elementos de seguridad. Fuente: CNNExpansión
Para ver el documento: <http://es.scribd.com/doc/131651079/2013-03-21-MAT-sct>

www.doa.com.mx

La informalidad es un problema del esquema fiscal mexicano. (Foto: AP)



La reforma fiscal fracasará de no abatir la informalidad, advierten líderes de contadores públicos; se estima que la economía informal representa 60% de la Población Económicamente Activa (PEA).



Estas placas y calcomanías deben fabricarse mediante un proceso homogéneo para toda la República Mexicana. (Foto: Getty Images)



Se busca que los vehículos que circulan en México se encuentren debidamente identificados; el código de seguridad se implementaría en placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación

Cesa IMSS a 16 funcionarios por caso Atlas

Luego de que se destapó un supuesto fraude de jugadores del Atlas y de otros equipos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), quienes habrían cobrado incapacidades sin estar lesionados, este jueves la institución gubernamental dio a conocer su postura. A través de un comunicado, el IMSS explicó donde se llevó a cabo este incidente, así como la participación de 38 funcionarios que se prestaron para este acto ilegal, de los cuales, 16 ya fueron cesados de su cargo y los demás serán sancionados. "En relación a las diversas notas publicadas en diversos medios de comunicación, sobre el presunto fraude al Instituto Mexicano del Seguro Social por jugadores de distintos equipos de fútbol, se informa lo siguiente:

1.- El 12 de octubre de 2012, se recibió en la Dirección Jurídica del Instituto denuncia anónima en la que se menciona que en la Unidad de Medicina Familiar número 3 de la Delegación Estatal de Jalisco del IMSS, se expedían certificados de incapacidad a futbolistas profesionales, sin que los jugadores recibieran la atención médica en esa unidad.

2.- Ante ello, la Dirección Jurídica realizó una investigación administrativa, de la cual se conoció que 38 servidores públicos adscritos a dicha unidad médica (23 administrativos y 15 médicos), expidieron ilegalmente certificados de incapacidad a favor de diversos futbolistas por el período de enero de 2011 a agosto de 2012, ocasionando un daño patrimonial al IMSS.

3.- Derivado de lo anterior, el IMSS rescindió a 16 investigados y sancionó administrativamente al resto.

4.- Por otra parte, el 19 de octubre de 2012, el Instituto Mexicano del Seguro Social formuló una querrela ante la Procuraduría General de la República, en contra de los servidores públicos mencionados y de quien resulte responsable, la cual se encuentra en trámite de integración.

"El Instituto Mexicano del Seguro Social ha ejercitado todas las acciones legales correspondientes en este caso, quedando en manos de las autoridades competentes el trámite y resolución del mismo", destacó la institución.

"El Instituto Mexicano del Seguro Social reitera que, a fin de guardar la secrecía legal, así como para no entorpecer las investigaciones y en apego al marco legal que las rige, está impedido para ofrecer por ahora mayores detalles de la investigación en curso. Una vez que ésta se concluya, los avances y resultados se harán del conocimiento público", se lee en el comunicado.

La mañana de este jueves se tenía prevista una rueda de prensa por las autoridades del IMSS, sin embargo, esta fue cancelada, por lo que decidieron mandar su postura a través de este comunicado. Fuente: XEU con información de Medio Tiempo, portal electrónico.

El secreto bancario no es aplicable a deuda pública: Mario Delgado

El senador Mario Delgado Carrillo sostuvo que el secreto bancario no es aplicable a las deudas de los estados y municipios, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán proporcionar en breve la información al detalle de toda la deuda subnacional, solicitada formalmente bajo el amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En su esfuerzo por obtener toda la información sobre los crecientes y a veces inexplicables endeudamientos de los estados y municipios, el senador del PRD, enfatizó:

"Las resoluciones de los recursos de revisión 5170/11 y RDA 856/12, votados por el Pleno del IFAI el 14 de diciembre de 2011 y el 9 de mayo de 2012, respectivamente, avalan que la información de deuda pública es de libre acceso por lo que no podrá oponerse restricción alguna para su entrega". El ex secretario de Finanzas del D.F., aseguró que el secreto bancario no es aplicable en operaciones de estados y municipios al tratarse de recursos públicos, aun cuando la información solicitada conste en contratos de crédito. En estas semanas, el Senado esta por dictaminar en Comisiones, las diversas iniciativas de reformas constitucionales presentadas para regular las deudas de estados y municipios por lo que es importante que, el público en general y los legisladores en particular, "contemos con información de los registros de la deuda pública, pues esto nos permitirá conocer su situación real de manera estadística y con datos que den plena certeza de las condiciones financieras actuales". Delgado Carrillo, quien presentó una de las cinco propuestas de reforma constitucional, insistió en que la información de deuda pública es de libre acceso, se va a pagar con los ingresos tributarios de los mexicanos, por lo que no tiene por qué oponerse limitación para proporcionar esa información, el secreto bancario no es aplicable al tratarse de recursos públicos. Detalló que la información solicitada es sobre los créditos reportados por las instituciones de crédito que hayan otorgados a entidades federativas y municipios, ya sea de corto, mediano o largo plazo, durante los ejercicios 2009 a 2013. Se pide que de cada operación se reporte: nombre de la Institución que otorgó el crédito; estado o municipio acreditado; monto, plazo, tasa y comisiones del crédito; garantías otorgadas; reservas constituidas por parte de la institución de crédito para cada operación; calificación otorgada al estado o municipio para el otorgamiento del crédito; fecha en la que se contrajeron las obligaciones financieras, y señalar si la operación forma parte de la cartera vencida o presenta retraso en el pago. Con esta información, aseguró el legislador del Sol Azteca se podrá realmente conocer la situación del endeudamiento subnacional que rebasa ya el 3 por ciento del PIB y sigue en aumento. Fuente: XEU – con información de Cámara de Diputados/jca

Reforma energética y fiscal saldrán en primer semestre del año: Morelli

El diputado federal panista, Humberto Alonso Morelli, señaló que los procesos electorales que se celebrarán este año en 14 estados no modificarán la agenda legislativa en la Cámara de Diputados y sostuvo que existe la disposición de todos los grupos parlamentarios para sacar adelante las reformas Energética y Fiscal en el primer semestre del año. Dijo que su partido si apoyará las reformas estructurales que, acusó, el PRI detuvo en otras legislaturas. Detalló que en cuanto a la Reforma Energética, se buscará abrir a Pemex a la inversión privada sin que el estado pierda la rectoría de la empresa. Respecto a la Reforma Fiscal dijo que el PAN buscará que se aplique se disminuya el IVA a un 12% sin generalizarlo y aseguró que él nunca ha estado de acuerdo en ello, ni cuando fue presidente de Coparmex. Preciso que la propuesta panista es que se eliminen los regímenes de excepción o IVA cero. Entrevistado luego de participar en la rueda de prensa en la que Miguel Ángel Yunes Márquez anunció el registro de su candidatura rumbo a la alcaldía de Boca del Río, Humberto Alonso Morelli, negó que use tiempos parlamentarios para actividades partidistas, pues señaló que ahora los legisladores tienen un periodo de descanso. Fuente: XEU

Banxico discrepa por recorte de tasa

La decisión de recortar la tasa de interés de referencia a 4% no fue unánime entre los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), de acuerdo con las minutas del último encuentro de política monetaria difundidas este viernes. "En contraposición, un miembro de la Junta subrayó que no es aconsejable disminuir la tasa de referencia ya que se incurriría en riesgos y costos, sin claros beneficios", detalla el documento. El Banco Central decidió recortar su tasa de referencia en su último encuentro de política monetaria argumentando un debilitamiento de la economía mundial, y el abatimiento de la inflación en el mediano plazo. Cuatro de los cinco miembros de la Junta de Gobierno votaron a favor y uno en contra de la decisión. Los precios al consumidor se dispararon a 4.12% a tasa anual en la primera quincena de enero, impulsados principalmente por el costo de frutas y verduras, de acuerdo con datos difundidos por el INEGI este viernes. El miembro que votó en contra de reducir la tasa de referencia argumentó que si con una tasa de 4.5% la inflación no ha convergido a la meta de 3% +/- un punto porcentual, con una menor tasa es probable que la convergencia resulte aún más difícil de alcanzar. Indicó también que la decisión podría enviar una señal de complacencia, afectar la credibilidad de la política monetaria y daría una razón adicional para la terquedad de las expectativas de inflación de permanecer por arriba del objetivo. "Añadió que si surgen presiones inflacionarias, se tendría que ajustar la tasa de interés más drásticamente, lo cual podría entorpecer la marcha de la economía y hacer más costoso el control de la inflación". El 27 de febrero pasado, el subgobernador de Banxico, Manuel Sánchez, dijo en entrevista con Bloomberg que no veía necesario un recorte en la tasa clave de interés, al agregar que las expectativas de inflación estaban "muy estables" alrededor de 3%. Los miembros de la Junta de Gobierno que avalaron el recorte en la tasa señalaron que la reducción estaría fundamentada en un análisis detallado y cuidadoso de la dinámica de la inflación, particularmente para el mediano plazo, que es el horizonte en el cual puede tener efecto la política monetaria sobre la inflación. "La mayoría de los miembros también indicó que con una reducción en la tasa de referencia se facilitaría el ajuste de la economía a un entorno de menor crecimiento económico y menor inflación". Los integrantes señalaron que la rebaja no significa un ciclo de reducciones sino un ajuste que reconoce los logros permanentes en el combate a la inflación. Entre las razones que también esgrimieron para recortar la tasa está el complementar el menor déficit en las finanzas públicas propuesto por el Ejecutivo. "Esto permitiría lograr una mejoría en la postura macroeconómica del país ante el tipo de choques que está enfrentando y lograr el cumplimiento de la meta permanente de inflación de 3% a un menor costo". La Junta de Gobierno del Banco de México está integrada por el gobernador Agustín Carstens y los subgobernadores Manuel Sánchez, Manuel Ramos Francia, Roberto del Cueto y Javier Guzmán Calafell. Fuente: CNNExpansión

Se irá 3.5% de presupuestos estatales al pago de las deudas

Durante este año, los 31 estados y el Distrito Federal destinarán en promedio 3.5% de sus presupuestos para pagar sus servicios de deuda, que incluyen amortizaciones, pago de intereses y comisiones, además de Adefas. Los casos más comprometidos son los de Michoacán, que destinará más de 20% de su presupuesto a este rubro; Quintana Roo con casi 15% y Coahuila con casi 13 por ciento. Entre los 32 presupuestos de egresos estatales consultados por este diario, destaca que a nivel nacional sólo 14 entidades presentan de forma desglosada cuánto pagan por intereses de sus respectivas deudas, ante la banca privada y de desarrollo. Entre ellas, en promedio, los intereses representan 53.1% de lo que erogan para el servicio de deuda.

IN FOCUS - Así, de acuerdo con las leyes de egresos locales, en Michoacán, de un presupuesto anual por 56,717 millones 989,597 pesos, un monto de 11,471 millones 918,007 se destinarán para la amortización de la deuda, el pago de intereses, de gastos, de comisiones y adeudos de administraciones anteriores (Adefas), lo que le comerá 20.2% de su bolsa. En tanto, Quintana Roo destinará 3,309 millones 346,985 pesos al pago de deuda, de un presupuesto total de 22,390 millones 728,894; es decir, 14.8% del mismo. Y finalmente, Coahuila, erogará 4,531 millones 640,000 de un total de 35,161 millones 34,000, en lo que le representa 12.9% de su bolsa presupuestal. El resto de los estados aportará entre 6.4 y 0.1%, exceptuando a Tlaxcala, cuya deuda es mínima (43 millones de pesos) y no reporta destinar algún dinero a este tema durante el 2013.

RIESGO DE MANIOBRA - Para Flavia Rodríguez, directora de Finanzas Públicas de a regional, el dinero destinado al servicio de la deuda subnacional se mantiene en un margen razonable, sin que suponga un problema para el país, pero en su opinión, a partir de 15% del presupuesto comprometido en este tema empieza a ser de riesgo para las finanzas de una entidad. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las tres entidades mencionadas se han colocado entre las nueve primeras donde más aumentó el endeudamiento desde el 2006, al cierre del 2012: Coahuila —el primero— con un salto de 8,571.8%; Quintana Roo —el sexto— con 698.2%, y Michoacán —el noveno— con 452.3 por ciento. Tanto Michoacán, como Coahuila, son los dos estados que más dinero destinan al pago de su deuda de forma neta y anual; seguidos de Nuevo León (4,000 millones 1,001 pesos), Distrito Federal (3,763 millones 878,455) y México (3,716 millones 98,858).

SIN BENEFICIOS - José Luis de la Cruz Gallegos, director del Centro de Investigación en Economía y Negocios del Tec de Monterrey, asegura que estos estados están "ante un problema mayor", puesto que lo erogado para el servicio de deuda es dinero que no deviene en proyectos productivos, infraestructura o servicios básicos, por lo que el impacto en el beneficio de la población es nulo. En su opinión, estas entidades deben buscar soluciones mixtas las cuales consistan en una redistribución del gasto y en refinanciamientos en plazo e interés para que el pago de la deuda no se "eternice". "En el tema de endeudamiento no se cuida por el lado de los gobiernos el buscar el mejor esquema (de pago con la banca) con el costo más bajo", finaliza. Fuente: El Economista

CIRCULAR Modificatoria 3/13 de la Única de Fianzas y 9/13 de la Única de Seguros.

Debido que resulta necesario actualizar los anexos 1.4.1., 1.4.2. y 1.4.3. de la Circular Única de Fianzas y los anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4. de la Circular Única de Seguros, a fin de que las instituciones de fianzas y seguros utilicen la información contenida de los mismos en el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operaciones y en el cálculo del requerimiento por reafianzamiento, integrante del capital mínimo de garantía respectivamente, a partir del segundo trimestre de 2013, se publicaron en el DOF el martes 26/03/13 las siguientes: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293514&fecha=26/03/2013 y http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293515&fecha=26/03/2013

ACUERDO mediante el cual se señala la adscripción de los titulares de las direcciones de investigaciones de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

Se publica en el DOF el miércoles 27 de marzo del 2013 el siguiente acuerdo: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293760&fecha=27/03/2013

Presentará SHCP iniciativa de reforma financiera



El gobierno federal presentará un paquete de reformas al sistema financiero para aumentar la colocación de crédito al sector privado, adelantó Luis Videgaray, secretario de Hacienda. Durante la Cumbre Económica de México que organizó Bloomberg, el funcionario mencionó que con estas iniciativas se buscará también generar un ambiente propicio para los financiamientos. Recordó que el crédito bancario como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en apenas 26%, cifra considerablemente inferior a la que registran economías similares.

El titular de la SHCP, Luis Videgaray Caso, anunció que en las próximas semanas será presentada una iniciativa de diversas reformas en materia financiera, cuyo objetivo es ampliar el crédito, pero no por decreto. Al participar en el foro "México Economic Summit", explicó que esta iniciativa pretende generar mejores condiciones estructurales para la recuperación de garantías, y contar con un ambiente propicio normativo de política pública para ampliar el crédito. Además, abundó, se busca contribuir a mantener la solidez del sistema financiero, mejorar la capacidad regulatoria y fortalecer a las propias instituciones. El funcionario federal consideró asimismo que si México capitaliza la oportunidad que tiene de llevar a cabo las reformas estructurales, que se han planteado y que el país necesita, se podría elevar el crecimiento potencial a niveles superiores a 5.0% de manera sostenida. Dijo que si se concretan estos cambios al ritmo que se realizan y que están previstos en el Pacto por México, el desempeño de la economía mexicana y el efecto sobre las finanzas familiares se dará en los próximos años. "No tenemos por qué esperar generaciones para elevar el desarrollo y las condiciones de vida de los mexicanos", puntualizó Videgaray Caso. Mencionó que México cuenta con fundamentos para preservar la estabilidad, como un tipo de cambio flexible, altas reservas internacionales o la línea de crédito flexible con el FMI, y "no escatimaremos en hacer uso de ellos" para mantenerla. No obstante, acotó, la estabilidad es una condición necesaria e importante para crecer, pero no basta, por lo que el desarrollo de México tiene que basarse en un crecimiento económico sostenido. Apuntó que la estimación de crecimiento para la economía mexicana este año es de 3.5%, que aunque positivo "no es suficiente, si queremos generar las condiciones de desarrollo que puede tener el país" y para disminuir de manera sostenida los niveles de pobreza. Tenemos que acelerar el crecimiento económico, subrayó, y por ello es importante que México asuma la oportunidad que le presenta el contexto internacional, que distingue al país con un futuro promisorio, y esto dependerá de las acciones que tome internamente y se hagan las reformas que se requieren. El Secretario de Hacienda expuso que México no ha crecido como debería, debido a su baja productividad en los últimos años, lo que provocó que de 1981 a 2011, la economía mexicana avanzara sólo 2.4% en promedio, mientras Chile, Irlanda y Corea lo hicieron por arriba de 4.0%. Señaló que en estos últimos 30 años, la productividad de estos tres países fue positiva, pero en México se contrajo 0.7%, y para revertir la tendencia negativa en la productividad, insistió, es necesario seguir avanzando en las reformas estructurales, entre ellas, la de telecomunicaciones, la energética y la hacendaria. Sobre esta última, informó que en el contexto del Pacto por México y conforme al calendario establecido, ya se está trabajando en la preparación técnica y política de una reforma hacendaria que pueda prosperar en el segundo semestre de este año. Sostuvo que México tiene una gran oportunidad que sólo se materializará si tiene la capacidad de hacer las reformas, lo que significa tener la capacidad de lograr acuerdos y tomar decisiones para poner a la estabilidad económica y al crecimiento de la productividad en el eje central de la política en materia de crecimiento económico. Fuente: elpuntocritico.com

El 30% de los Contadores Públicos no se actualiza: Sergio Ledesma



Link para descargar la circular

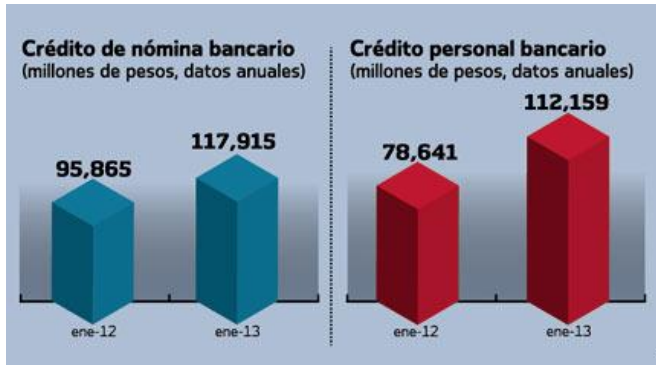
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293395&fecha=25/03/2013

Son 130 los contadores certificados en la entidad, mientras que, de los 12,000 que ejercen la profesión, 30% no se actualiza, advirtió Sergio Ledesma Martínez, presidente del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, (CCP) en la entidad. Además, dio a conocer que el CCP desarrollará el primer curso de Cultura Fiscal Empresarial. "Hay un buen número de contadores que no se actualizan y nuestra profesión es muy dinámica, porque cada día hay reformas y adecuaciones a la ley, observaciones, modificaciones en formatos y ésa es una problemática", acotó. Como cualquier profesión –afirmó– debe haber un compromiso de capacitarse, como se hace dentro del CCP, a través de sus diferentes áreas. Con relación a los cursos que ofrece el Colegio mencionó: "Tenemos en contabilidad, auditoría, normas de información financiera, seguridad social, aspectos laborales, tecnológicos, manejo de la información y acercamiento con autoridades diversas a través de sus síndicos". "De los contadores en general, 60% desarrolla su trabajo con un software contable. Aunque cada contador tiene diversas actividades. "Por ejemplo, hay quienes se dedican a la contabilidad de costos en la empresa, y los que prefieren la seguridad social y no utilizan este tipo de programas. Hay otros que dan asesoría fiscal y esto se refiere a la lectura y conocimiento de las leyes", expuso. Sergio Ledesma comentó que es importante que los contadores se colegien, porque de esta manera se abona para continuar con su desarrollo profesional. Fuente: El Economista

CIRCULAR Modificatoria 15/13 de la Única de Seguros

El día lunes 25 de marzo del 2013 se publica en el DOF debido a que es necesario actualizar el Anexo 18.7.9. de la Circular Única de Seguros con los valores de tasa de referencia que deben emplear las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de Seguros de Sobrevivencia previstos en la LSAR y en las Metodologías de Cálculo de los Montos Constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la LSS y de la LISSSTE.

Aumentan créditos de nómina y personales



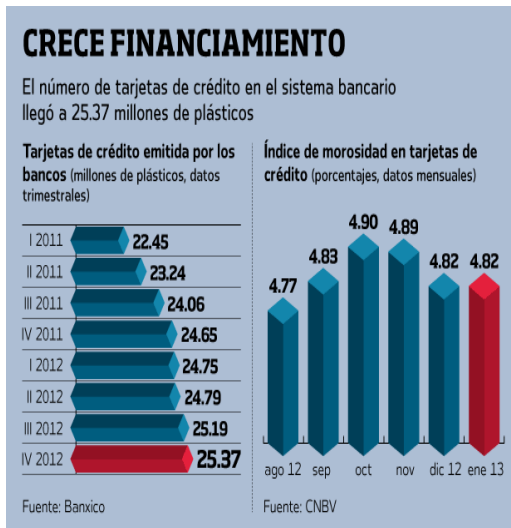
Los créditos personales y de nómina continúan en ascenso. Especialistas coinciden en que el incremento en este tipo de financiamientos se debe a varios factores: "hay la percepción de que son más baratos que la tarjeta de crédito y las personas los utilizan para pagar otras deudas". Sin embargo, las tasas de interés de los préstamos personales y de nómina que ofrecen bancos y Sofomes van de 21.9% hasta 260%, según datos de la Condusef.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) entre enero de 2012 y el mismo mes de 2013, los préstamos personales crecieron 42%, mientras que los de créditos de nómina avanzaron cerca de 23%. En el periodo señalado, la cartera de préstamos personales pasó de 79 mil a 112 mil millones de pesos; esta cifra casi alcanza a la de los créditos de nómina, cuyo crecimiento en los últimos 12 meses pasó de 96 mil a 118 mil millones de pesos. Marco Carrera, director de educación financiera de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), destacó que durante mucho tiempo se pensó que el costo de los créditos de nómina y personales era más barato que la tarjeta, "pero eso no necesariamente ocurre". Juan Pablo Zorrilla, director general de Resuelve tu Deuda, dijo que es indispensable tener cautela con los préstamos de nómina, a fin de evitar problemas de sobreendeudamiento. Reconoció que hay casos en los que las personas llegan con su recibo en ceros, debido a que les descuentan una parte importante de su salario. "Este tipo de financiamientos debe tomarse en serio, ya que se puede convertir en una bomba de tiempo", aseguró Zorrilla. Carrera recalcó que los plazos en nómina pueden ser de 60 meses, por lo que la recomendación para el usuario es que antes de contratar un financiamiento compare costos. De acuerdo con un cuadro comparativo que presenta Condusef en su página de internet, la diferencia entre el crédito de nómina más barato y el más caro puede significar una cantidad importante. Por ejemplo, en un préstamo por 10 mil pesos a un plazo de 12 meses, con Banco Famsa el cliente pagará un Costo Anual Total (CAT) de 21.9% y terminará por pagar 11 mil 294 pesos. En contraparte, con la Sofom Mizrafin, el mismo préstamo tendrá un CAT de 260% y el cliente saldará 19 mil 961 pesos. Fuente: El Universal



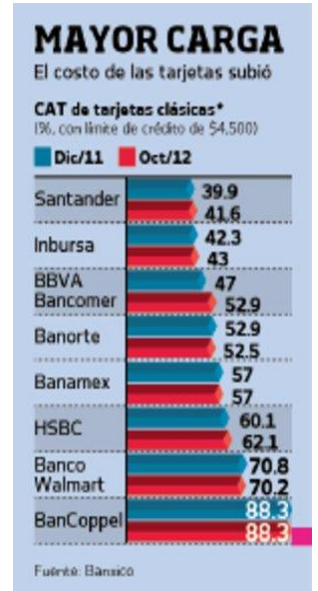
ALERTAN POR CRÉDITOS. Las personas se están inclinando por créditos de nómina y personal ante la percepción de que son más accesibles. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Tarjetas de crédito tocan cifra récord



El número de tarjetas de crédito en el país alcanzó su máximo nivel histórico desde 2008, previo a la crisis financiera. De acuerdo con información del Banco de México, al cierre de diciembre pasado los plásticos totales llegaron 25 millones 369 mil, cifra mayor a la que se observó en diciembre de 2008, cuando éstas llegaron a 25 millones 241 mil. El instituto central puntualizó que a partir de diciembre de 2008, la aprobación de plásticos empezó a decrecer hasta llegar a su rango mínimo en septiembre de 2010, cuando alcanzaron los 21 millones 813 plásticos. En 2006, la CNBV alertó por el crecimiento en la colocación de tarjetas y el aumento en la cartera vencida; ello obligó a los intermediarios a instrumentar programas de reestructura de adeudos y a frenar la colocación. La CNBV detalló que el índice de morosidad contra cartera total también mostró un descenso en los últimos cinco años. En diciembre, este nivel se

ubicó en 4.82%, mientras que en el mismo mes de 2011, se ubicó en 5%. Explicó que al cierre de 2012, la cartera vencida de tarjetas sumó 13 mil 431 millones de pesos. El nivel más alto de cartera fue en mayo de 2009, cuando ascendió a 33 mil millones de pesos, es decir, casi tres veces el índice actual. La Asociación de Bancos de México (ABM) afirmó que ante un mejor escenario económico y mejores prácticas en la colocación se reanudó la oferta de tarjetas. Puntualizó que se logró dar la vuelta a la cartera vencida, por lo que los intermediarios están listos para colocar más créditos en todos los segmentos del mercado. Entre 2008 y 2010 se concretaron 2 millones de reestructuras de préstamos vencidos y vigentes. Durante la crisis, por lo menos 10 instituciones bancarias ofrecieron planes de renegociación a morosos y a clientes al corriente pero susceptibles de caer en vencimientos. Los esquemas consistieron en descuentos en tasas de interés, una ampliación del plazo, así como quitas de hasta 50% al saldo total y reducciones en tasas de interés. La Condusef destacó que los tarjetahabientes y las instituciones crediticias son más cautelosas en el uso y la oferta de las tarjetas de crédito en el país. Fuente: El Universal



De acuerdo con cálculos que realizó este diario, por un crédito de mil pesos con BBVA Bancomer usted pagó al año mil 470 pesos, considerando que el CAT fue de 47% al cierre de 2011. Diez meses después, usted pagaba con el mismo banco mil 529 pesos por un crédito igual (mil pesos), considerando el CAT al cierre de octubre de 2012 que subió a 52.9% Esto significa que por un crédito igual, pagó 59 pesos más por el avance del CAT de 5.9 puntos porcentuales.

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/101281.html>

Afores realizan inversión en oro y plata



Las afores realizan la primera inversión en mercancías a través de vehículos con exposición física a oro y plata, según informó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). La operación en commodities, se realiza después de casi dos años de que el Comité Consultivo y de Vigilancia y la Junta de Gobierno del órgano regulador de las afores aprobará en julio de 2011, la inversión en éste instrumento financiero. “La inversión en nuevos instrumentos tales como las mercancías, contribuye a dar seguridad al ahorro de los trabajadores a través de carteras de inversión más diversificadas que permitan generar los máximos rendimientos posibles”, informó la Consar a través de un comunicado de prensa. Actualmente los límites permitidos para que las afores inviertan en mercancías es de 10% para la Siefore básica 4 (SB4) que concentra a los trabajadores de 36 años o menos, en la SB3 que reúne las cuentas de las personas de entre 37 y 45 años, también es de 10%, para la SB2, que administra el dinero de los cuentahabientes de entre 46 y 59 años el límite es de 5%, mientras que la SB1, donde están las personas próximas a pensionarse no tiene permitido realizar operaciones en este instrumento financiero. De acuerdo con información de la Consar, hoy en día las afores administran 1 billón 975,544 de pesos, de los cuales 54.07% de invierte en valores gubernamentales; 17.40 en deuda privada nacional; 13.14% en renta variable extranjera; 9.31% en renta variable nacional; 3.89% lo destinan para instrumentos estructurados y 2.19% a deuda internacional. El órgano regulador de las afores destacó que la primera inversión en commodities apenas se realizó el martes pasado. Fuente: El Economista

RECORDANDO REGLAS MISCELANEAS: Depósitos en efectivo destinados a terceros (Regla I.7.4.)

Para los efectos del artículo 1 de la Ley del IDE, los depósitos en efectivo realizados en cuentas de personas físicas y morales, derivado de pagos destinados a terceros, se podrán considerar efectuados a éstos últimos como destinatarios finales, siempre que la institución del sistema financiero en la cual se realicen los depósitos en efectivo, esté en posibilidad de otorgar constancias de recaudación de IDE a cada uno de los terceros y se cumplan los siguientes requisitos:

- I. Existencia de un contrato de comisión mercantil entre las personas físicas o morales y el destinatario final del pago.
- II. En el contrato de comisión mercantil se debe especificar que el comisionista actúa a nombre y por cuenta del comitente.
- III. El comitente debe aceptar en el contrato referido, la disminución del IDE de la cantidad que el comisionista recibió en su nombre por concepto de pago.
- IV. El comisionista únicamente podrá acreditar, compensar o solicitar en devolución, el IDE resultante después de disminuir a su constancia de recaudación, el importe totalizado de las constancias de recaudación emitidas a los comitentes.
- V. Los comisionistas deberán manifestar a la institución del sistema financiero en la cual se realicen los depósitos en efectivo, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, que cumplen con los requisitos establecidos en las fracciones anteriores.

Los comisionistas y los comitentes deberán mantener a disposición del SAT la documentación que ampare el cumplimiento de las fracciones I a V de la presente regla.

Las instituciones del sistema financiero que entreguen constancias de recaudación bajo la mecánica descrita en la presente regla, deberán mantener a disposición del SAT la documentación que ampare el cumplimiento de la fracción V.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

DETERMINACIÓN PRESUNTIVA. PROCEDE CUANDO SE PRESENTA FUERA DEL TÉRMINO LEGAL LA DECLARACIÓN ANUAL O COMPLEMENTARIA.- Con base en los artículos 55, fracción I y 56, fracción I del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal, remanente distribuible, ingresos, valor de los actos, actividades o activos cuando se opongan u obstaculicen la iniciación o desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la presentación de la declaración de que se trate. Por lo que si la demandante presenta su declaración anual fuera del término establecido en el artículo 86, primer párrafo, fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta o presenta sus declaraciones complementarias fuera de los parámetros establecidos en el artículo 32 del Código Tributario Federal, es evidente que la autoridad fiscal puede determinar ingresos presuntivamente al actualizarse los supuestos de los artículos 55, fracción I y 56, fracción II del Código Fiscal de la Federación. Juicio Contencioso Administrativo Núm. 7137/10-11-03-7/1587/11-S1-05-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 21 de agosto de 2012, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretaria: Lic. Cinthya Miranda Cruz. (Tesis aprobada en sesión de 6 de diciembre de 2012) R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año III. No. 19. Febrero 2013. p. 173

Análisis del decreto de reformas a la ley general de contabilidad gubernamental

La iniciativa reconoce que es necesario fortalecer el marco normativo, pues en diversos entes públicos aún existe opacidad en el manejo de recursos públicos. Es indispensable, se razona, que el ejercicio del gasto sea transparente y que la ciudadanía conozca cuánto se ha gastado, los conceptos de gasto y el beneficio que reportarán dichas erogaciones. En suma, transparentar el gasto público en todos los órdenes de gobierno. De acuerdo con la iniciativa, se busca que la información financiera se presente de forma clara y sencilla no sólo a los órganos de fiscalización y evaluación, sino también a la sociedad en general. Así, se cumple un doble propósito: que la sociedad cuente con mayor y mejor información que le permita involucrarse a mayor profundidad con sus gobiernos y, con ello, tener capacidad de demandar más y mejores resultados; por otra parte, cerrar espacios a la corrupción y a los desvíos de los recursos públicos, permitiendo a los órganos fiscalizadores conocer la información financiera de forma veraz y oportuna sobre el uso de los recursos, con el objeto de sancionar las prácticas indebidas e inhibir las mismas. De acuerdo con el documento de mérito, las reformas de ordenamiento en cuestión tienen la finalidad de establecer reglas de transparencia para toda la información financiera que se genere durante el proceso presupuestario, así como aplicar de manera general esas disposiciones armonizando la presentación de la información financiera de todos los entes públicos: se obliga a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno a ser transparentes, rendir cuentas claras y a informar a la ciudadanía, a través de documentos homogéneos que permitan analizar y comparar el desempeño de los entes públicos. Así, los ciudadanos estarán en condiciones de evaluar la gestión de sus gobernantes y de exigir una debida rendición de cuentas. Así, la iniciativa preferente presentada por el Ejecutivo federal proponía reformar la denominación del Título Quinto y los artículos 56 y 57; así como adicionar los artículos 58 al 83 y un Título Sexto, con los artículos 84, 85 y 86. No obstante, derivado del análisis realizado por la Cámara de Senadores, se determinaron algunos cambios orientados a fortalecer la iniciativa presentada y lograr mayor congruencia en el ordenamiento:

En materia de pagos electrónicos, se incluye una excepción a la obligación de realizar todos los pagos mediante transferencia electrónica, cuando no haya servicios bancarios en la localidad correspondiente;

- En materia de sanciones, tienen el carácter de infracciones graves, sancionables con destitución y/o inhabilitación, la alteración dolosa de registros e información financiera y la falta de denuncia cuando se tenga conocimiento de tal conducta y se ocasionen daños patrimoniales. En esos casos, además, se sancionará a los funcionarios responsables con prisión de 2 a 7 años y multa de 300 a 500 mil días de salario mínimo.

- Se establecen cuentas específicas para recursos federales transferidos, a efecto de que puedan fiscalizarse adecuadamente sin establecer obstáculos operativos que dificulten el ejercicio de los recursos.

- Desagregación de información, al añadir conceptos adicionales de desagregación de los previstos en la iniciativa para las leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos.

- Se establece la rendición de informes trimestrales y se incluyen los montos de ingresos excedentes, adecuaciones y subejercicios. Asimismo, en las cuentas públicas respectivas los diversos órdenes de gobierno deberán reportar los esquemas bursátiles y de coberturas financieras que hayan establecido.

- Se establece la obligación de publicar los padrones de beneficiarios por los diversos órdenes de gobierno, con nombre, CURP para personas físicas y RFC para personas morales o privadas con actividad empresarial.

- En cuanto a recursos para asistencia técnica, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobará los proyectos de asistencia técnica que prevean apoyos para implementar lo dispuesto por la ley.

- Para implementar la reforma, se establece que las obligaciones de información deberán cumplirse en 2013 para la Federación y estados y para 2014 para municipios, con posibilidad de prórroga a 2015 para los municipios en los que se justifique. El decreto entró en vigor el 1 de enero de 2013.

Los cambios realizados por la Cámara de origen fueron aceptados por la colegisladora, por lo que el proyecto de Decreto se aprobó en los términos de la Minuta remitida por la Cámara de Senadores. Las modificaciones realizadas consisten, esencialmente, en lo siguiente:

- Se establecen reglas para armonizar la información financiera del ciclo hacendario, relativa a la programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos así como para los procesos de implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las secretarías de finanzas o sus equivalentes de los gobiernos locales, facilitarán el acceso a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el respectivo orden de gobierno, a través del establecimiento de enlaces electrónicos en sus páginas de internet.

- A efecto de fomentar la calidad en la información, se faculta al Comité Consultivo, para evaluar este aspecto, así como para emitir recomendaciones a los entes públicos y proponer al Secretario Técnico del Consejo la emisión o modificación de las normas y formatos a fin de mejorar y uniformar la presentación de dicha información.

- Se otorgará acceso a los sistemas de información a la Auditoría Superior de la Federación e instancias de fiscalización, de control y evaluación de las entidades federativas, dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para comprobar el cumplimiento en la entrega de la información relacionada con la aplicación de los recursos federales y sus resultados.

- Se especifica la información que deberán incluir las entidades federativas en los informes trimestrales, relativa a los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnología y de Adultos, estableciendo la obligación de publicarla en sus respectivas páginas de internet para mayor transparencia.

- Se prevé la obligación para las entidades federativas de incluir en los informes trimestrales que en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal se remiten al Congreso de la Unión, información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones que benefician directamente a la población en rezago social y pobreza extrema.

- Establece que la Auditoría Superior de la Federación y las instancias de fiscalización locales serán responsables de vigilar la calidad de la información que proporcionen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos federales que por cualquier concepto les hayan sido ministrados, así como la obligación para la Auditoría Superior de la Federación de informar en su programa anual de auditorías, sobre la realización de éstas respecto del gasto público federalizado.

- Adicionalmente, se incorpora el Título Sexto, relativo a las sanciones, en el que se indican las infracciones y las sanciones que se podrán imponer por las mismas, atendiendo a la gravedad de la falta, la participación de los funcionarios públicos, entre otras circunstancias.

No cabe duda la importancia de la reforma que aquí se ha analizado, particularmente dados los casos alarmantes de cantidades exorbitantes de deuda pública en diversas entidades federativas. Esperemos a analizar y evaluar el cumplimiento de la norma en el país y los efectos que tiene en relación con los fines y objetivos que se persiguen con esta reforma. Fuente:

http://www.lasillarota.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=63462:an%C3%A1lisis-del-decreto-de-reformas-a-la-ley-general-de-contabilidad-gubernamental&Itemid=184

El viernes vence el plazo para que las empresas presenten su declaración anual del ISR y del IETU correspondientes al 2012



El SAT, que dirige Aristóteles Núñez Sánchez, exhortó a los contribuyentes a hacer el trámite por medio de internet.

Foto: Karina Tejada/Archivo

En abril comenzaran los requerimientos a las personas morales que no presenten la declaración anual a tiempo

El SAT exhortó a las personas morales a efectuar la declaración anual en tiempo y forma. El subadministrador local José Antonio Nieto Ariza recordó que tienen todo el mes para presentar la información correspondiente, pues en abril corresponde hacer lo propio a las personas físicas. “Ya para el mes de abril las personas físicas serán las que tengan que presentar la declaración. Es importante decirles que si en un momento dado sus ingresos rebasaron los 400 mil pesos, siendo asalariados, también están obligados a presentar la declaración anual, recordando que está el estímulo a la educación, para disminuir el monto de su base tributaria”, expresó. Puso a disposición el Descargasat 2013, que se encuentra en la página oficial www.sat.gob.mx, o la declaración en línea, donde está la información precargada, en base a los ingresos que reportaron los patrones o retenedores en personas físicas en salarios o servicios profesionales o actividades empresariales. “Tan solo por no presentar la declaración del ISR, IVA o IETU son mil 100 pesos, pero si no presenta las tres pues son 3 mil 300 pesos”, concluyó. Fuente: infoveracruz

Últimos días para la declaración anual

El SAT recordó que el último día de este mes vence el plazo para que las empresas presenten su declaración anual del ISR y del IETU correspondientes al ejercicio fiscal 2012. En virtud de que el tiempo se agota, el organismo que dirige Aristóteles Núñez exhortó a los representantes de las personas morales para que cumplan a la brevedad con esa obligación y no dejen para el último momento el trámite, el cual se puede efectuar por internet. Los contribuyentes que no han cumplido aún con el requisito, pero desean hacerlo en tiempo y forma deben ingresar al portal del SAT y descargar e instalar el programa electrónico Declaración Anual de personas morales (DEM) 2013. Asimismo, tienen que capturar la información de la declaración en el formulario electrónico que corresponda y generar el archivo de la declaración y enviar el archivo de la misma al SAT. Para presentar la declaración es indispensable que los contribuyentes cuenten con su Firma Electrónica Avanzada (Fiel) o con la Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC), y así efectuar el envío del archivo de la declaración por internet. Una vez hecho ese proceso, el SAT les enviará un acuse de la recepción que acredita el cumplimiento de la obligación. Si en la Declaración Anual resultan impuestos a cargo del contribuyente, el pago debe realizarse por internet mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado.

Procedimiento - Con respecto a la Firma Electrónica Avanzada de las personas morales tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por internet antes de su periodo de vigencia, pero, en caso de que esté vencida, es necesario acudir a las oficinas del SAT, preferentemente con cita para agilizar el trámite. Fuente: Dinero en Imagen

Deuda de estados y municipios llegó a 244 mil mdp en 12 años; se desconoce el destino

En los últimos 12 años la deuda de estados y municipios aumentó en más de 130% al pasar de 106 mil millones de pesos a casi 244 mil millones de pesos, sin que se conozca a detalle su destino, las tasas a las que se contrataron los créditos y las razones que los justifiquen. Así lo aseguró el diputado Javier López Zavala (PRI) y afirmó que en los últimos dos meses de 2012 alrededor de 124 municipios de Chiapas, Guerrero, Jalisco y Querétaro se declararon en quiebra; aproximadamente 90 de ellos corresponden a Chiapas. Destacó que este nivel de endeudamiento obliga a un urgente replanteamiento para el manejo responsable de las finanzas públicas. Por ello, se propone una iniciativa de ley para fijar límites claros y precisos a la deuda de estados y municipios, que contribuirá a disminuir el costo de la deuda al que cada vez acceden más. El diputado federal propuso reformar los artículos 115 y 117 de la Constitución para que con nuevos mecanismos se garantice un tratamiento homogéneo e integral de la rendición de cuentas, frenar la deuda, modificar la distribución de los recursos federales y fijar porcentaje máximo de endeudamiento. Preciso que las legislaturas de los estados aprobarán la deuda pública que se contrate para el estado o ayuntamiento, y se destinará exclusivamente a inversión pública productiva; es decir, obras públicas, adquisición de maquinaria y equipo, proyectos y modernización de la infraestructura operativa de las entidades públicas del estado o municipio, precisó. Expuso que esa inversión deberá producir ahorros o generar incrementos en la disponibilidad de recursos financieros de las dependencias públicas del estado o municipio, que no exceda el ejercicio del gobierno que la contrate y la autorización del Congreso del estado. Estableció que en ningún caso los recursos provenientes de la reestructuración o refinanciamiento, podrán destinarse al concepto de gasto corriente. Los estados y los municipios, explicó López Zavala, podrán contraer obligaciones, empréstitos o deuda pública estatales o municipales, a través de organismos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal mayoritarias y fideicomisos públicos paraestatales o paramunicipales, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley de deuda pública y en la ley secundaria federal. Asimismo, por los conceptos y hasta por los montos del cincuenta por ciento de las participaciones programadas que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los Ejecutivos informarán de su avance trimestralmente y de su ejercicio al rendir la cuenta pública, según la iniciativa. Fuente: Cámara de Diputados http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/03/asun_2956745_20130320_1363795822.pdf



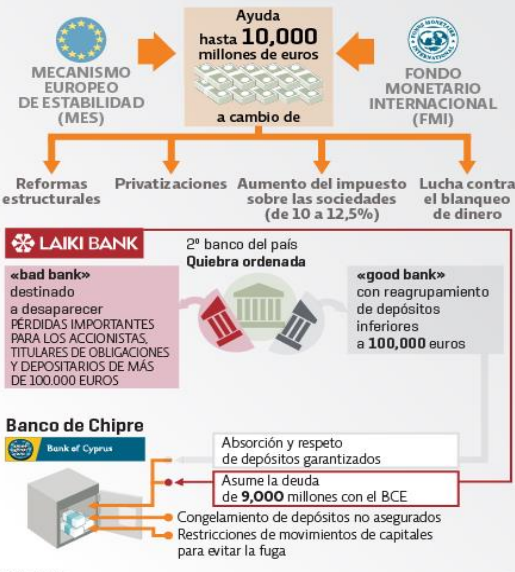
Propone diputado López Zavala iniciativa de reforma para fijar límites a contratación de créditos

La reforma que se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, aseveró, generará certidumbre entre los posibles inversionistas y proveedores de servicios públicos al permitir y regular la presupuestación multianual de contratos de prestación de servicios

Rescate de Chipre, la norma a seguir en Europa: Dijsselbloem



Acuerdo sobre la reducción del peso del sector bancario para evitar la quiebra



FUENTE: AFP

El rescate de Chipre parecía una chapuza improvisada, pero una vez pactado se revela más bien como una operación perfectamente calculada por Berlín y sus aliados para endurecer las reglas de juego antes de estrenar la recapitalización bancaria directa a través del Mecanismo europeo de Estabilidad (MEDE). Por primera vez, el desmantelamiento de una entidad (Laiki) y la reestructuración de otra (Banco de Chipre) supondrá pérdidas muy cuantiosas para todo tipo de inversores, desde los accionistas hasta los titulares de deuda de la máxima calidad (los llamados bonistas sénior) e, incluso, para los clientes con cuentas de más de 100,000 euros. Hasta ahora, los procesos de reestructuración, como el de la banca española, solo imponían pérdidas para los accionistas, los bonistas júnior (preferentes) y, claro, los contribuyentes. Bruselas aseguraba que no había otro remedio, porque una quita a los bonistas sénior equivaldría a una violación de las condiciones de emisión de sus títulos, lo que provocaría desencadenar una estampida de la inversión internacional. Pero el tabú se ha roto en Chipre, y el giro marca un endurecimiento en la gestión de la crisis financiera en la zona euro, cinco años después de que empezaran a derrumbarse los primeros bancos. El presidente del Eurogrupo, el ministro de Finanzas holandés Jeroen Dijsselbloem, asegura que se ha terminado la asunción de riesgos a costa de otros. Dijsselbloem se cuidó el lunes de dejar claro que el modelo de autorrescate no será la excepción sino la norma. Los fondos públicos europeos, como los del MEDE, solo se utilizarán en casos extremos y para entidades solventes, sin problemas financieros heredados. “Debemos aspirar a una situación en la que nunca se llegue a plantear la recapitalización directa”, señaló Dijsselbloem en una entrevista con Reuters. “Si un banco no puede recapitalizarse”, añadió, “pediremos a accionistas y bonistas que contribuyan y, si es necesario, también a los depósitos no garantizados [por encima de 100.00 euros]”. Para el ministro holandés, firme aliado de su colega alemán, Wolfgang Schäuble, “se ha terminado la historia” de “asumir riesgos que no se pueden gestionar”. Y justificó el nuevo modelo de quitas “porque ahora que el fragor de la crisis ha pasado, ese es el planteamiento que debemos seguir”. Las declaraciones de Dijsselbloem provocaron una inmediata caída de la Bolsa, ante la posible huida de los inversores del sector bancario. Varias delegaciones del Eurogrupo, entre ellas la española, no ocultaban su enfado con Dijsselbloem e intentaron sin mucho éxito que matizara sus palabras para calmar los mercados.

UE OFRECE AYUDA CONTRA DESEMPLEO - La UE asumió este lunes que las condiciones impuestas a cambio de un rescate de 10,000 millones de euros condenan a Chipre a una recesión económica brutal, y se mostró dispuesta a colaborar con la isla para mitigar el impacto. El presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, ofreció los recursos del futuro fondo contra el desempleo juvenil (dotado con 6,000 millones de euros a repartir entre toda la UE hasta 2020). José Manuel Barroso, presidente de la CE, pidió al resto de los países de la UE que inviertan en la isla porque “al tratarse de una economía pequeña, con muy poco dinero se lograría su recuperación”. El presidente del Eurogrupo se limitó a señalar en un comunicado que “Chipre es un caso específico (...) que ha requerido medidas de autorrescate”. Pero no añadió, como se hizo en el caso de la quita a la deuda pública griega, que el modelo no vaya a repetirse en el futuro. De hecho, Alemania, Holanda y Finlandia, así como el BCE, llevan semanas presionando para que se anticipe la entrada en vigor de la directiva europea que prevé el autorrescate a base de pérdidas de todos los inversores. El proyecto legislativo, aprobado por la Comisión Europea a mediados de 2012, aplazaba a 2018 la participación potencial de los bonistas sénior en el rescate de un banco para dar tiempo a que expirase la deuda emitida con anterioridad al proyecto de ley. Berlín y compañía, sin embargo, quieren que esa obligación entre en vigor en 2015. El rescate de Chipre ha permitido precipitar el calendario, justo antes de que el BCE se convierta en el supervisor único de la zona euro y el MEDE asuma la posibilidad de inyectar capital en los bancos en dificultades. Pero la decisión de imponer pérdidas generalizadas no tiene precedentes en la zona euro. Y sus consecuencias resultan tan imprevisibles que, por primera vez en la historia de la Unión Monetaria, Chipre tendrá que limitar la libre circulación de capitales para evitar que inversores y depositantes vacíen sus cuentas.

BCE MANTIENE LIQUIDEZ DE LA BANCA - El acuerdo de la madrugada del lunes para el rescate de Chipre evitó que el Banco Central Europeo (BCE) cumpliera anoche su amenaza de cortar las líneas de crédito que mantienen en pie a buena parte del sector financiero de la isla. El emisor no había dado nunca un ultimátum de ese tipo. El Consejo de Gobierno del BCE anunció en un comunicado que había aceptado la petición del Banco (nacional) de Chipre de mantener la liquidez. Pero añadió en el mismo comunicado que “continuará vigilando la situación muy de cerca”, lo que parece confirmar las dudas sobre la aplicación efectiva del acuerdo del lunes. Las autoridades chipriotas negociaban en Nicosia con la troika (CE, BCE y FMI) las condiciones de ese “corralito” nacional, que supeditará determinadas transferencias o retiradas de dinero a una autorización previa de la administración. En Bruselas, el comisario europeo de Mercado Interior, Michael Barnier, mostró su esperanza de que la medida se aplique “durante unos días”. Pero nadie se atreve a augurar la duración de las restricciones, sobre todo, porque los bancos chipriotas ya llevan cerrados desde el 16 de marzo, a la espera de que se pactase el rescate. Se espera que abran de nuevo las puertas el martes, pero con estrictas limitaciones operativas, lo que puede provocar la ira de los clientes. “El gran problema no es imponer controles sino retirarlos”, advertía en un informe Raoul Raperel, de Open Europe, un centro de estudios muy crítico con la UE. Raperel recordaba que en Islandia, donde también se impusieron tras el colapso del sector financiero en 2008, todavía no se han levantado. El “corralito” islandés, sin embargo, afecta solo a los depósitos de no residentes. En Chipre, sin divisa propia, la medida solo pretende contener una estampida que parece inevitable. Fuente: El Economista con información de Cinco días

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Próximamente:
Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE ¡Espéranos!
www.doa.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Gasto hormiga, el mayor enemigo

¿Pone usted atención en las pequeñas cosas? Si la presencia de una hormiga no le parece una amenaza, debe recordar que cuando miles de ellas se unen pueden transformar un prado en una zona desértica. El llamado gasto hormiga, cuando no se detiene, tiene el mismo efecto en sus finanzas personales. Con frecuencia, el gasto hormiga puede pasar inadvertido o parecer fácil de controlar. Pero si usted es una persona que intenta llevar en orden sus gastos y, aun así, en la víspera del día de pago mira su billetera y no alcanza a entender adónde se ha ido el dinero, puede que existan diversas fugas de efectivo que no ha registrado. Y es que diariamente las personas realizan la repetida compra de productos como botanas, refrescos, café, chicles, chocolates y cigarros. Como dichos consumos no reflejan un alto costo de forma individual, pasan desapercibidos y no se contabilizan entre nuestros gastos importantes. De acuerdo con la Condusef, una persona, independientemente de su salario, puede gastar entre 16,000 y 18,000 pesos anuales en este tipo de antojos y no darse cuenta. Dicha cantidad responde a un gasto semanal de aproximadamente 300 pesos asignado principalmente a la compra de alimentos en la calle, pero el monto puede incrementarse si una persona acostumbra gastar también en propinas, revistas o boleadas de zapatos. El problema se intensifica cuando por años una persona realiza dicho consumo sin calcular la cantidad de efectivo que está gastando ni intenta aplicar medidas que contrarresten la tendencia.

EL ENEMIGO DE SUS FINANZAS - Para Adriana Labardini, directora de Alconsumidor AC, el gasto hormiga, tan frecuente en el mexicano, es un factor que debe ser entendido como uno de los principales enemigos del ahorro, debido a que cada peso gastado en dulces, cigarros o refrescos es un peso que no será convertido en una reserva. La especialista ejemplificó que comprar diariamente un café con un costo de 40 pesos provoca que en un mes se gasten más de 1,200 pesos, una cantidad que podría servir para adquirir aproximadamente 5 kilos de café soluble, que sirven para preparar casi 500 tazas. Lo mismo pasa con el consumo de agua embotellada, ya que 1 litro de agua cuesta en promedio 10 pesos, mientras que el costo de un garrafón con 20 litros es de 30 pesos, por lo que es mejor opción conseguir una botella reutilizable que puede llenar en su hogar y que utilice cuando se encuentra en su empleo. Ejemplos como los anteriores demuestran el impacto que tiene el gasto hormiga. Por ello, un ligero cambio en los hábitos de consumo dirigido a su reducción es lo más benéfico, ya que ese mismo dinero podría ser destinado para pagar el servicio de la luz, gas o agua, comprar frutas o verduras o, incluso, utilizarlo para costear unas vacaciones familiares. Los especialistas le recomiendan ser más consciente sobre la problemática del gasto y tomar una serie de medidas para poder evitar la fuga de capital.

COMBÁTALO CON INTELIGENCIA - Si usted desea controlar el gasto hormiga existen varias preguntas que puede hacerse antes de consumir un producto o servicio, para detectar si está realizando una compra necesaria. La primera es ¿realmente lo necesito?, y la segunda, ¿me alcanza para comprarlo sin sacrificar algo más importante? Cuando en ambos casos la respuesta es afirmativa puede considerar que usted realiza la compra de algo indispensable, pero si no puede contestar de forma concreta, tal vez se encuentre ante un producto no necesario. Fuente: El Economista

Para tener una estrategia que cuide sus finanzas y reduzca el gasto hormiga, puede seguir las siguientes recomendaciones:

- Divida sus gastos entre fijos y variables. Entre los que son fijos, considere sólo alimentación, vivienda, servicios y transporte. En cambio, en sus gastos variables incluya ropa, calzado, cuidado personal y diversiones. Lo anterior sirve para tener conciencia de su gasto total.
- Registre por un mes todos sus gastos. Luego de realizar dicho registro, analice qué puede recortar. Este paso se facilita cuando hace la suma de cuánto de su sueldo se consume en refrescos, botellas de aguas, dulces y golosinas, entre otros.
- Prepare sus propios alimentos. En lugar de comer todos los días en restaurantes o establecimientos de comida rápida, organice su tiempo y prepare con anticipación los alimentos que necesitará consumir durante su hora de comida.
- Reduzca a lo mínimo las compras por impulso. Asigne una cantidad fija para las diversiones de la semana o el mes y trate de ajustarse a esa medida sin rebasar el presupuesto.
- Inicie una estrategia de ahorro. El dinero que destina diariamente a los gastos hormiga es el que tiene más disponible. Por ello, esos pesos sobrantes pueden destinarse al ahorro y convertirse en un fructífero guardadito

¿Sabías que....

a partir del próximo 1 de abril, Grupo Financiero Banorte integra en una sola institución, las operaciones de todos los clientes de IXE Banco?



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Certificación en Fiscal

<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA Fiscales
- Servicios Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

Mazatlán 90 Asamblea
Convención Nacional

CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

APARTA TU LUGAR, NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA:
\$11,000 + IVA
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Evento organizado por:
Instituto Mexicano de Contadores Públicos

HOTELES	Junior Suite Sembrado + noche	Master Suite Sembrado + noche
Pueblo Bonito Emerald Bay	\$2,284	\$3,169
Pueblo Bonito Mazatlán	\$2,027	\$2,517
El Cid Marina	\$1,410	\$1,570
El Cid Castilla	\$1,250	\$1,370

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Informes e inscripciones:
Aide Chávez Martínez 01 (55) 5287 8414 achavez@imcp.org.mx
Liliana Tzuc Páez 01 (55) 5287 8450 lconvention@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx <http://eventos.imcp.org.mx>

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

¡Te esperamos!

Próxima Convención Anafinet
PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA
24, 25 Y 26 DE OCTUBRE
2013

Integrando la cultura fiscal en México

SALARIOS MÍNIMOS

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A"

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	0.89%

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
 - ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
 - CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
 - MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
 - TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
 - CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.mx
 - OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
 - REYNOSA, TAMP
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573
- www.doa.com.mx

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.